



## El bienestar es tarea de todos

*“Aunque parezca desmesurado,  
para los adultos que somos,  
sin la voz del niño no hay hallazgo posible,  
ni poesía, ni paraíso,  
ningún dolor,  
ningún conocimiento,  
ninguna comunión”*

**Javier Naranjo**

Colombia es un estado que ratifica los derechos de los niños y niñas en diferentes marcos normativos como la Constitución Política de 1991, en la Ley 1098 y otras leyes, decretos, sentencias donde pronuncia que todos los niños y niñas sin distinción, deben tener las mismas oportunidades para gozar de una vida digna, de bienestar y protección integral para un desarrollo óptimo.

Sin embargo, en nuestro país muchos de ellos no cuentan con las oportunidades para desarrollarse de manera integral, pues son muchas las problemáticas a las cuales se encuentran sometidos; en la actualidad, según un análisis de la UNESCO el 15% de las niñas y el 8% de los niños en Colombia experimentaron violencia antes de los 18 años. Uno de los actos de violencia más preocupantes contra esta población es el delito sexual. Según cifras del Instituto de Medicina Legal, en Colombia, para 2020, se registraron 18.043 casos. En 15.149 de esos casos las víctimas fueron niñas, niños y adolescentes, lo que equivale al 85% del total.

En el transcurso de estos los últimos años, la realidad de niños y niñas, refuerza la necesidad de fortalecernos como adultos para brindar un mejor acompañamiento, puesto que los reportes anteriormente mencionados refieren condiciones de vida que afectan el bienestar integral. Estas situaciones nos revelan, la importancia de establecer acciones concretas para la transformación de imaginarios que siguen perpetuando escenarios de violencias en las diversas formas de crianza.

Por lo expuesto, se hace necesario comprender por qué es prioritario el bienestar en la infancia, trascendiendo las limitaciones que ocurren en la vida de los niños y niñas para estar en la búsqueda incesante de que sean reconocidos como titulares activos de derechos, para así tener la base necesaria para su desarrollo integral.

Apoyan:



Organiza:



El papel fundamental que juega el acompañamiento de los adultos en el bienestar integral de los niños y las niñas, según la Ley 1098 de 1986 del Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene como finalidad garantizar su sano crecimiento y así dejar una huella especial, por tanto, requerimos fortalecer nuestras habilidades, afianzando el compromiso de protección, que posibilite un progreso favorable que aporte de manera conjunta desde los diferentes entornos, como adultos protectores de la vida, porque según Rousseau, lo que se ama en la infancia se queda en el corazón para siempre.

Según la OMS el bienestar es “un estado de felicidad, salud y prosperidad”, sin embargo, la evidencia científica en diferentes áreas como la biología, la psicología y la economía nos amplía la visión cuando plantean los factores que están directamente relacionados con el bienestar y refuerzan que el bienestar en la infancia surge precisamente en la interacción de los niños con quienes los rodean. Dichas interacciones generar impactos favorables o desfavorables de acuerdo con los vínculos que se tejen en dicha relación. Por eso la gran responsabilidad en el acompañamiento con la infancia, empieza desde el componente de promoción para dinamizar las relaciones entre adultos y niños a partir del buen trato.

Por tanto, el acompañamiento es un proceso fundamental en el desarrollo integral, donde una persona adulta en su rol de madre, padre, tío o tía, abuela o abuelo, maestra, vecino, se relaciona con niños y niñas, desde un vínculo afectivo que responden a sus necesidades biológicas, físicas, emocionales y materiales.

Para acompañar esta construcción de realidades, se han aceptado como formas de crianza, prácticas violentas las cuales han sido adoptadas como acciones centradas en el manejo desmesurado del poder y la disciplina; sin embargo, estas prácticas según las evidencias son prácticas que generan afectación física, psicológica y relacionales, las cuales no deben ser utilizadas y mucho menos naturalizadas en el contexto del acompañamiento. De acuerdo como lo señala Jerome Bruner, se requieren interacciones de calidad en la infancia, para que les proporcionen vínculos de apego seguros y relaciones de confianza potencien el desarrollo.

Por eso hoy la invitación es acompañar, con límites, pero con amor, a darles a los niños y niñas el lugar en la familia, en la escuela, en la sociedad, teniendo en cuenta lo que piensan y sienten para tomar decisiones que favorezcan su desarrollo. Es hora de cambiar la cultura que coarta por una cultura del amor, del bienestar para la infancia.

Modificar dichas prácticas de crianza, debe partir de desestimar creencias sociales que validan la violencia donde escuchamos “a mí me pegaron y nada me paso”, hoy la evidencia científica nos brinda información donde nos confirman que, si se presentan consecuencias en la adultes a casusa de dichas prácticas, un alto porcentaje de las personas adultos que hoy sufren depresión, ansiedad, dependencia emocional tienen que ver con experiencias adversas a lo largo de la infancia.

El acompañamiento entonces centrado en el bienestar en la infancia supone elementos como:

Construcción de **nuevas formas de relación** donde madres, padres, hermanos, tías, abuelos de familia, maestros en la escuela y ciudadanía en general hagan parte de la construcción desde nuevas formas de cuidado, de comunicación y de creación de normas y acuerdos motivando al buen trato digno humano.

**Cambiando conscientemente** los comportamientos, que permita develar y renunciar al ejercicio del control, el poder y la violencia en la propia práctica cotidiana. Siendo conscientes de las emociones que están presentes en cada uno de nosotros como adultos, para que siempre en el ejercicio de acompañar utilicemos la **conexión antes de corrección**.

Brindando una conexión para leer sus necesidades, su interés, reconocer su lugar, **respetando la individualidad**. Esto nos obliga a pensar en la eliminación de todas aquellas prácticas disciplinarias humillantes o estigmatizantes. Y potenciar un entorno que proteja, estimule para que adquiera las mejores herramientas posibles para la construcción de la vida, disfrutando de oportunidades para desarrollar su capacidad individual en un entorno seguro y propicio.

Además, siendo **modelos dignos**, donde lo que busque es ganarme al niño y no ganarle al niño. Utilizando **prácticas humanizantes**. En una palabra, que conjuga el vínculo y la relación favorable para la infancia desde el buen trato, entendido como esa manera de ser y actuar basada en el profundo respeto a la dignidad en la infancia que se expresa en el contacto.

...Y así, iremos cambiando practicas a favor del bienestar a la infancia.

**Astrid Eliana Restrepo Jaramillo**  
**Psicóloga**  
**Coordinadora proyectos**  
**Corporación Cariño**